



DECRETO EXENTO N° 3/6/  
RETIRO, 07 MAYO 2012  
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- Decreto Exento N° 3.455 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que crea asignaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal año 2012.

3°.- Decreto Exento N° 870 de fecha 22 de marzo de 2012, que crea asignaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal año 2012.

4°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

7°.- El Decreto Exento N°989 de fecha 03 de abril del 2012 que llama a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas y Anexos y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Adquisición e Instalación Sedes Sociales Sectores Santo Tomas, San Jorge y Retiro Urbano de la Comuna de Retiro".

8°.- El Decreto Exento N°1.285 de fecha 03 de mayo del 2012 que adjudica la propuesta pública para la ejecución de la obra "Adquisición e Instalación Sedes Sociales Sectores Santo Tomas, San Jorge y Retiro Urbano de la Comuna de Retiro" Ad. N° 4511-12-Le12, por la suma de \$7.563.000.- neto al Oferente Sr. Marcial Alejandro Martínez Hernández, Rut N°13.789.559-5,

9°.- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 07 de mayo del 2012 de la obra "Adquisición e Instalación Tres Sedes Sociales Sectores Santo Tomás, San Jorge y Retiro Urbano de la Comuna de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr. Marcial Alejandro Martínez Hernández, Rut N°13.789.559-5 por la suma de \$8.999.970.-

10°.- El Vale Vista Bancario N°010899-7 del Banco de Chile por la suma de \$449.999.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

11°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, Contrato de Ejecución de Obra de fecha 07 de mayo del 2012 de la obra "Adquisición e Instalación Tres Sedes Sociales Sectores Santo Tomás, San Jorge y Retiro Urbano de la Comuna de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr. Marcial Alejandro Martínez Hernández, Rut N°13.789.559-5 por la suma de \$8.999.970.-

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Sr. Marcial Alejandro Martínez Hernández, entrega Vale Vista Bancario N°010899-7 del Banco de Chile por un monto de \$449.999.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPUTESE**, al Presupuesto Municipal Vigente la suma de \$8.999.970.- desglosado: Item 31.02.004.001.9 Área 02 "Servicio Comunitario", "Adq.e Instalac. Sede Social 30 m2 Santo Tomas" la suma de \$3.000.000.-imp. Incluido y 31.02.004.011 Área 02 "Servicio Comunitario" "Adquisición e Instalación Sedes Sociales Sectores San Jorge y Retiro Urbano de la Comuna de Retiro" la suma de \$5.999.970.- imp. Incluido.

6°.- **DEVUELVASE** las Boletas Bancarias N°0079822 del Banco Santander y Boleta N° 013095-2 del banco de Chile por la suma de \$50.000 cada una, a los oferentes Sr Marcial Martínez y Agrícola Entre Ríos Ltda.

CARLA GÓMEZ GARCÍA  
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. De Obras Municipales
- Adm. Y Finanzas

. Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE  
  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL